

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/N/ARG/208/Add.1
27 de junio de 2007

(07-2720)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha de 21 de junio de 2007, se distribuye a petición de la Delegación de Argentina.

Fuentes de Energía Eléctrica Portátil: Prohibiciones y Certificación de Pilas y Baterías.

Se comunica que la Ley N° 26.184 y su reglamentaria, la Resolución N° 14/2007 de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable (SADS), han sido modificadas por Resolución SADS N° 484/2007 y que esta Autoridad de Aplicación ha emitido las notas interpretativas N° 1974/2007 y N° 3112/2007.

El texto consolidado que se notifica está disponible en:
http://www.puntofocal.gov.ar/doc/arg2007/208a1_t.pdf

Textos disponibles:

Sitio web: http://www.puntofocal.gov.ar/notific_arg.htm
Correo electrónico: focalotc@mecon.gov.ar
Fax: (+54) 11 4349 4072
